



PREDIO URBANO

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2026

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Código	7*N3093216
--------	------------

N° de D.J.: 56265

Anexo: 1

Apellidos y Nombres / Razón Social	FRONTERA MIRAFLORES 2 S.A.C.
------------------------------------	------------------------------

DATOS DEL PREDIO GRAVADO

Ubicación del Predio	Código Catastral
CLLE CESAREO CHACALTANA 323	0234-011-0001

Estado	Tipo	Uso	Condición de Propiedad	% Propiedad
TERMINADO	P.INDEPEN.	CASA HABIT	PROP.UNICO	100

Beneficio	Fecha de Inicio	Fecha de Término
-----------	-----------------	------------------

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Niveles	Clasificación	Material	Conservación	Antigüedad	Categorías (1)			Valor Unitario por m ²	Incremento 5% (2)	Valor Depreciado		Área Construida m ²		Valor de la Construcción
					Muros y Columnas	Techos	Puertas y Ventanas			%	Unitario	Propia	Común	
01	1	2	2	77	D	C	F	822.61	0.00	38	510.02	164.39	0.00	83,842.18
02	1	2	2	77	D	C	F	822.61	0.00	38	510.02	155.61	0.00	79,364.21

Denominación	Valor Estimado
Valor Total de la Construcción S/	163,206.39
Valor de Total de Otras Instalaciones S/	0.00
Valor del Terreno S/	242,556.00
Total Valor del Predio S/	405,762.39
Valor Total de Otras Instalaciones	0.00

DATOS DEL TERRENO

$$\left(\frac{\text{Área Propia (m}^2\text{)}}{369.75} + \frac{\text{Área Común (m}^2\text{)}}{0.00} \right) \times \left(\frac{\text{Valor Arancelario (3)}}{656.00} \right) = \frac{\text{Valor del Terreno}}{242,556.00}$$

La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Jurada de Autoavaloú, en caso no la objete hasta el 28 de febrero de 2026, presentando la Declaración Jurada Sustitutiva correspondiente.

Notas

- (1) Aprobada por R.M. N° 277-2025-Vivienda
- (2) Sólo para predios ubicados a partir del 5to. Piso, R.M. N° 277-2025-Vivienda
- (3) Aprobado por R.M. N° 514-2025-EF/15

IMPORTANTE

La Municipalidad verifica permanentemente las Declaraciones Juradas de Autoavaloú. Por lo tanto, si usted no ha declarado la construcción o ampliación de su predio debe de regularizar dichas situaciones a la brevedad.



HOJA DE RESUMEN

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2026

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Código 7*N3093216

N° de D.J.: 56265

Apellidos y Nombres / Razón Social			Documento de Identidad
FRONTERA MIRAFLORES 2 S.A.C.			RUC 20614398800
Representante Legal			Documento de Identidad
JACOBO DANIEL SAID MONTIEL			08269065
Domicilio Fiscal			Distrito
CLLE BOLOGNESI N° 180 Dpt 601			MIRAFLORES
Teléfono 1	Teléfono 2	Teléfono 3	Correo Electrónico

PREDIOS GRAVADOS

Anexo	Ubicación del Predio	Valor del Predio	% Particip.	Valor Afecto	
1	CLLE CESAREO CHACALTANA 323	405,762.39	100.00	405,762.39	
2	CLLE CESAREO CHACALTANA 361	224,040.26	100.00	224,040.26	
2	Total Predios Declarados				
				Total Valor Afecto S/	629,802.65
				Impuesto Anual S/	4,648.03

IMPORTANTE:

La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Jurada de Autovalúo, si hasta el 28 de febrero de 2026 no presenta Declaración Jurada Sustitutoria de ser el caso.

La actualización de valores se realiza en aplicación del artículo 14° del TUO de la ley de Tributación Municipal, y tendrá efectos de declaración jurada para el año en vigencia, entendiéndose como la declaración jurada del contribuyente para dicho periodo, en tanto no formule objeción alguna hasta el último día hábil del mes de febrero. En caso formule objeción a esta actualización sin presentar la declaración jurada correspondiente, se configurará la infracción tipificada en el numeral 1) del artículo 176 del TUO del Código Tributario (D.S. N° 133-2013-EF y modificatorias), sancionable con multa tributaria.